

Resolución de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L, por la que se fijan los servicios mínimos para la jornada de huelga convocada para el 28 de octubre de 2021.

Las organizaciones sindicales Co.bas, Confederación Intersindical y STAP de Solidaridad Obrera han procedido a la convocatoria de huelga para la jornada del 28 de octubre de 2021.

Por lo tanto, la presente Resolución tiene por objeto establecer lo servicios mínimos para el personal dependiente de la Sociedad.

Dispongo:

Todos los/as las Técnicos Superiores de Educación Infantil son servicios mínimos.

Santander a 27 de octubre de 2021

Matilde Ruiz García

Directora General de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L.